

LUNES, 18 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2011-9843 *Acuerdo de delegaciones genéricas por áreas de gestión.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, está Alcaldía con fecha 22 de junio de 2011, ha resuelto:

Primero.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas para las áreas de gestión en que se estructura el Ayuntamiento en los siguientes términos:

- Concejal delegado de Ganadería y Protección Civil: Don Félix José García Arce, primer teniente de alcalde.
- Concejal delegado de Economía y Hacienda: Don Román Maza Suárez, segundo teniente de alcalde.
- Concejal delegado de Sanidad y Asuntos Sociales: Doña Alicia Setién Fernández, tercer teniente de alcalde.
- Concejal de Obras Públicas: Don Juan Claudio Ruiz Ruiz.
- Concejal de Educación, Cultura y Deporte: Doña Patricia Bringas Barroeta.

Segundo.- Las facultades que se delegan se refieren a la gestión de las áreas encomendadas, pudiendo atender todos los asuntos relativos a las mismas, excepto la facultad de dictar actos administrativos.

Tercero.- Las presentes delegaciones surtirán efecto desde el día siguiente a la fecha de la Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Soba, 1 de julio de 2011.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2011/9843

CVE-2011-9843